Protocolo Departamento de Educación Física 2026

❖ ***DE LAS CLASES:***

1. Durante el desarrollo de las clases no estará permitido el uso o presencia del celular, recordamos que este debe permanecer apagado o en silencio, además es totalmente responsabilidad del estudiante el cuidado del teléfono.

2. Es deber de cada estudiante cumplir con el uniforme deportivo de acuerdo con el reglamento del establecimiento (agenda del colegio o página web)

3. Los estudiantes tienen la obligación de traer su equipo deportivo completo para realizar la clase de Educación Física (chaqueta, pantalón, short, zapatillas, calcetas deportivas, polera, pertenecientes a la institución). Los uniformes de taller son de uso exclusivo de cada disciplina.

4. Durante la clase primará un ambiente de respeto y confianza en el cual tanto profesor como estudiante se sientan cómodos y motivados para trabajar.

5. Durante el desarrollo de la clase, las personas que tengan el cabello largo deberán mantenerlo amarrado.

6. Los estudiantes por reglamento deben asistir con su uniforme (camisa, corbata, polera, blanca, pantalón y falda de la institución) el día correspondiente a la clase educación Física y cambiarse en el horario de clases en los camarines el buzo correspondiente a la institución desde 6° básico hasta IV medio sin excepción.

7. El cambio de vestuario de los estudiantes será en su camarín respectivo damas y varones, donde el profesor(a) dará 7 minutos como máximo para realizar el cambio de vestuario tanto al inicio como al final de la clase. Cabe recalcar que el profesor(a) a cargo en ningún momento hará ingreso al camarín a no ser que sea necesario.

8. Los estudiantes no deben presentarse con aros (argollas, colgantes, etc.), y tampoco con uñas acrílicas o de un largo excesivo, ya que esto puede provocar un accidente a los demás y a sí mismos.

9. A los estudiantes se les solicita útiles de aseo tales como: toalla, desodorante, jabón, colonia o perfume, y toallas húmedas. Esto rige desde 1°básico a IV medio.

10. Los profesores supervisarán la salida de los estudiantes al término de la clase para corroborar que efectivamente se hayan cambiado de ropa.

11. Los docentes no se harán responsables de la perdida de ropa, celulares y objetos que no sean parte de la clase.

12. Los estudiantes no pueden sacar ni usar su celular en clases

13. Los estudiantes no se pueden quedar con las zapatillas de deporte usando el uniforme (camisa, blusa, corbata, falda, pantalón, etc).

14. Los días que haya preemergencia ambiental no se realizaran clases al aire libre, se adecuaran actividades en sala.

15. A los estudiantes no se les dejará ir al baño a tomar agua, deben traer su botella de agua para hidratarse esto está dentro de los útiles de aseo.

IMPORTANTE: Las duchas serán habilitadas para los estudiantes que las requieran utilizar de manera opcional. Se recalca que es una ducha rápida de no más de 5 min y debe traer los implementos necesarios para esta.

❖ ***DE LAS EVALUACIONES:***

1. Los estudiantes que no se presenten a evaluaciones con justificativo médico, deberán rendirlas la semana siguiente de la evaluación en su respectivo horario de clases reprogramadas por el profesor a cargo.

2. Los estudiantes que no presenten certificado médico dentro de las 48 h y tengan evaluación se le designará el día correspondiente a la clase Educación Física una fecha para la evaluación pendiente y, de este modo, se les subirá el porcentaje de esta. Si este estudiante no se presenta en la fecha reprogramada(segunda) se calificará con la nota mínima.
3. A los estudiantes se les solicita los siguientes útiles de aseo: toalla, desodorante, jabón, colonia o perfume o toallas húmedas. Esto es solicitado desde 1°básico a IV medio. Son de suma importancia, para fomentar una adecuada higiene personal.
4. Para los estudiantes de 1° a 4° básico en caso de que se necesite se debe traer una polera institucional de recambio.

5. Los estudiantes deben presentar certificado médico que justifique la no participación de la clase por motivos de salud, lo que lo dejará inhabilitado de participar tanto, de la clase de Educación Física, como en los talleres extraprogramáticos por el periodo que determine la licencia médica.

a) Los estudiantes que presenten algún problema de salud crónico o lesión no podrán realizar Educación Física hasta que no entregue el documento médico correspondiente.

6. En la evaluación de desempeño semestral, se consideran aspectos, tales como: Equipo de Educación Física (Buzo), útiles de aseo, puntualidad, asistencia, responsabilidad, entre otros.

a) El estudiante conocerá cada uno de los indicadores y cómo será evaluado de acuerdo con la Pauta de desempeño mencionada. Dicha pauta podrá variar según el objetivo de la evaluación.

Estas evaluaciones serán publicadas en el Classroom de cada curso.

b) Puntualidad en el ingreso a clases (Si el estudiante se presenta a clases después del horario de inicio de esta, se descontará una décima de su evaluación de desempeño del semestre, correspondiente por cada día de atraso).

c) Si el día de la evaluación, el estudiante no se presenta con sus útiles de aseo se descontarán décimas utilizando el siguiente criterio:

- 1° a 4° básico (2 décimas)
- 5° a 8° básico (3 décimas)
- I a IV medio (1 punto)

7. Los estudiantes que se presenten con una licencia médica prolongada deberán realizar un trabajo teórico (1°básico a IV medio).
   En el caso que no se asista nuevamente se aplicará lo dispuesto en nuestro Reglamento Interno de Evaluación en los puntos 6.11 y 6.12.

➢ **En el caso de la UNIDAD N° 3 Bailes Folclóricos | Educación Física y Salud — 2° Semestre:**

El presente protocolo establece los criterios de evaluación y procedimientos alternativos para el cierre de la Unidad N° 3 (Folclore), asegurando un proceso justo tanto para los estudiantes que se presentan a la muestra como para quienes registren inasistencias justificadas.

➢ Licencia Médica Prolongada (Más de 30 días previos al evento)

Aplica para estudiantes que presenten licencia/certificado médico emitido con una anticipación superior a 30 días respecto a la fecha de la muestra final.

- ✓ El/la estudiante no participará en la práctica del baile: Se le asignará un trabajo de investigación teórico, coordinado directamente por el docente.
- ✓ El estudiante será citado de manera presencial en la jornada escolar (día de semana a definir por el profesor) para presentar y rendir la evaluación del trabajo asignado.

- Inasistencia Día del Evento (Con participación previa en clases)

Aplica para estudiantes que hayan participado de forma regular en los ensayos, pero que por razones justificadas (licencia médica puntual, emergencia familiar) no puedan presentarse el día de la presentación final.

- ✓ Se respetará la nota del trabajo práctico clase a clase.
- ✓ Para cubrir la nota de la presentación final, el/la estudiante deberá entregar un trabajo complementario especificado por el docente de la asignatura en clases de Educación Física.

Según el artículo 5° del decreto 67:

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla.

En consideración a lo establecido en el artículo 5° del decreto 67, sobre la no eximición de la clase de Educación Física se ha elaborado un Plan de evaluación teórica para los estudiantes que no puedan realizar la clase por un tiempo prolongado o porque su condición de salud no se lo permite.

Macarena Estrada
Franco Kaiser

Departamento de Educación Física.